

Franqueo concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

Se publica todos los días excepto los festivos

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas el trimestre; diez y ocho pesetas al semestre y treinta y seis pesetas al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mútuo. Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este Boletín de fecha 25 de junio de 1926. Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año. Número suelto, veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimané de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de cincuenta céntimos de pesetas por cada línea de inserción. Los anuncios a que hacen referencia las Ordenanzas de fecha 17 de junio de 1926, publicadas en el Boletín Oficial de 25 de dicho mes y año, se abonarán con arreglo a la tarifa que en las mismas se expresan.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 6 de agosto de 1926.)

Administración Provincial

JEFATURA PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA DE LEÓN

Rectificación del Padrón de habitantes correspondiente a 1.º de diciembre de 1925.

Habiendo sido aprobadas por esta Jefatura las rectificaciones del Padrón de habitantes, correspondientes a 1.º de diciembre de 1925, de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos señores Alcaldes, para que envíen un comisionado con oficio de presentación, encargado de recoger dicho documento y los que obren en esta Oficina, relacionados con la referida rectificación, pertenecientes al Ayuntamiento.

Las horas de verificar la recogida, es de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante todos los días hábiles, en la Casa-Oficina de esta Jefatura, plaza de San Isidro, 4, entresuelo.

Los Ayuntamientos que quieran recibir la documentación de su propiedad, obrante en mi poder, certificada, deben remitirnos sellos de correos, por valor de treinta céntimos, para depositar el oportuno pliego, inmediatamente, en esta Administración de Correos.

Si en el plazo de quince días no

se hubiese recogido la documentación por los comisionados municipales o enviada certificada, será remitida por el correo oficial, cuyo envío será anunciado a los respectivos Alcaldes en el BOLETÍN OFICIAL. León, 3 de agosto de 1926.—El Jefe provincial de Estadística, José Lemes.

Relación que se cita

- Cabañas-Raras
- Cabrillanes
- Castrillo de la Valduerna
- Destriana
- Gusendos de los Oteros
- Izagro
- Joarilla de las Matas
- Laguna de Negrillos
- Lisamar de la Ribara
- Magas de Cepeda
- Maraña
- Nooceda
- Quintana del Castillo
- San Justo de la Vega
- Valdevimbre
- Villabraz
- Villabispo
- Villares de Obispo
- Villaselán
- Zotes del Páramo

En los días 16, 22, 28 de junio y 1.º de julio, respectivamente, se formularon reparos a las rectificaciones del Padrón de habitantes de 1925, correspondientes, respectivamente, a los Ayuntamientos de Cebanion, Sobrado, Balboa y Cistierna, concediendo un plazo de quince días para subsanar los defectos existentes en la Oficina, u ordenar la recogida de la documentación.

Como quiera que dichos Ayuntamientos, demostrando una negligencia grande, ni han recogido sus documentos, ni han dispuesto el

nombramiento de Comisionado que subsane los defectos anotados por esta Oficina; hoy se depositan en esta Administración de Correos, con destino a los respectivos Ayuntamientos, los documentos obrantes en mi poder, correspondientes a

Cebanion, Sobrado, Balboa y Cistierna; esperando de los Alcaldes que, dentro del plazo de diez días, subsanen los defectos existentes; de los que oportunamente se les dió cuenta, pues en caso de persistir en su decisión, se les impondría una dura sanción coactiva.

León, 4 de agosto de 1926.—El Jefe provincial de Estadística, José Lemes.

Administración Municipal

Alcaldía constitucional de Ponferrada

Acordado por el ilustre Ayuntamiento pleno, en sesión de 6 del actual, convocar a un concurso público para la contratación de las obras de Abastecimiento de Aguas y explotación del servicio, y previsto el caso de que la proposición más ventajosa pueda proponer la referida explotación por más de treinta años, extremo también comprendido en tal acuerdo adoptado en sustitución del «referéndum» con las formalidades que determina el Real decreto-ley de 18 de junio de 1924, se anuncia este particular por tiempo de diez días, a los efectos prevenidos en el también Real decreto-ley de 25 de septiembre de 1924.

Ponferrada 6 de agosto de 1926. El Alcalde, M. Pérez Colinas.

Por acuerdo del ilustre Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 6 del actual, se anuncia concurso para contratar la construcción de abastecimiento de aguas y explotación del servicio, con sujeción a las bases de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, y cuyo extracto es el siguiente:

El objeto del concurso es como ya se indica; el abastecimiento de aguas, con arreglo al proyecto del ingeniero D. Valero Rivera; y la explotación del servicio.

El presupuesto aproximado de las obras es de 800.000 pesetas y la cantidad prevista para fondo regulador de las posibles variaciones de obra y atenciones del concurso la de 100.000 pesetas.

La fianza provisional de 40.000 pesetas.

Los concursantes acompañarán al pliego con la proposición, su cédula personal y el resguardo de haber depositado la cantidad señalada en la Caja general de depósitos o en la Depositaria municipal.

Las proposiciones, que versarán sobre la fijación de precios unitarios del proyecto aprobado, sobre el periodo de explotación del servicio, sobre la participación que se reserva al Ayuntamiento en los beneficios y la aceptación de las Ordenanzas y tarifas aprobadas por esta Corporación, serán presentadas en la Secretaría de la misma, durante las horas hábiles, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente de finalizar el plazo antedicho en la Sala Capitular, a las doce del referido día.

El adjudicatario se subrogará en el lugar del Ayuntamiento, durante el plazo que tenga a su cargo la explotación del servicio, que verificará, precisamente, con sujeción a las

Ordenanzas y tarifas aprobadas por la Corporación y que están de manifiesto en la Secretaría de la misma.

Las proposiciones que no sean presentadas por los interesados, vendrán acompañadas de poder debidamente autorizado por un letrado en la localidad.

Ponferrada, 6 de agosto de 1926.
—El Alcalde, M. Pérez Collinas.

Administración de Justicia

Juzgado de 1.ª instancia de Astorga
Don Angel Barroeta y Fernández de Liencres, Juez de 1.ª instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en la demanda interdictal de recobrar la posesión de una tierra promovida por el Procurador D. Ricardo Martín Moró, en representación de D.ª Manuela García García, vecina de Castriello de las Piedras, contra D. Isidoro Miguélez Cabello y D. Leandro Miguélez Martínez, recayó la siguiente

«Providencia.—Juez Sr. Barroeta. Astorga, 3 de agosto de 1926.—Dada cuenta por presentado el precedente escrito que se une a los autos de su referencia y ha lugar a lo que se solicita, y proveyendo al escrito inicial, se admite en cuanto ha lugar en derecho la demanda de interdicto promovida y convóquese a las partes a juicio verbal para lo cual se señala el día 12 del actual y hora de las diez y siete, librándose para la citación del demandado D. Isidoro Miguélez Cabello, carta-orden al Juez municipal de Valdearey, acompañando las correspondientes copias, insertándose los correspondientes edictos en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, para la citación del demandado D. Leandro Miguélez Martínez.—Lo mando y firma S. S., doy fe.—Manuel Martínez.—Barroeta.—Rubricados».

Y para que sirva de citación al demandado D. Leandro Miguélez Martínez, vecino que fué de Castriello de las Piedras, que se halla ausente en paradero ignorado, se expide el presente a los fines oportunos; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Astorga, a 3 de agosto de 1926.—Angel Barroeta.—Por su mandato, P. S., Manuel Martínez.

Cédula de citación

Sánchez Sánchez Avelino, domiciliado últimamente en Villarría,

miel, cuyo paradero actual se ignorará, comparecerá ante la Audiencia provincial de León, el día 20 de septiembre próximo y hora de las diez de la mañana, con objeto de asistir como testigo a las sesiones del juicio oral de la causa procedente de este Juzgado por el delito de hurto contra José González González (a) Bruno y otros, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Astorga, 3 de agosto de 1926.—Manuel Martínez.

PARQUE DE INTENDENCIA DE LEÓN

Anuncio

Debiendo adquirirse por este Parque, en compra directa, para sus atenciones y las de sus Depósitos los artículos que se detallan al final; se hace saber por este anuncio, para que los que lo deseen, puedan presentar sus ofertas en sobre cerrado, dirigido al Sr. Director del citado Establecimiento hasta las diez horas del día 20 del actual, en que se reunirá la Junta Económica para hacer las adjudicaciones a que haya lugar.

Las proposiciones se ajustarán a las mismas condiciones que para estas compras han regido en meses anteriores, y que estarán de manifiesto todos los días en esta Oficina de nueve a catorce.

Para el Parque de León

Sal gruesa, 6'00 quintales métricos.

Leña para hornos (húrcos), 136'00 quintales métricos.

Para el Depósito de Oviedo

Sal gruesa, 5'00 quintales métricos.

Leña para hornos, 200'00 quintales métricos.

León, 4 de agosto de 1926.—El Jefe del Detall, P. I., Francisco Alcón.

JUNTA DE PLAZA Y GUARNICIÓN DE LEÓN

Anuncio

Debiendo adquirirse por esta Junta por gestión directa los artículos que se detallan a continuación, se hace público por el presente anuncio para que, los que lo deseen, puedan presentar o dirigir sus ofertas en sobre cerrado y dirigido al señor Presidente de la misma, en las oficinas del Gobierno Militar, sito en la plaza de las Torres de Omaña, núm. 2, hasta las once horas del día 20 del actual, en que se reunirá aquella para las adjudicaciones que procedan.

Las proposiciones deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

1.ª Los artículos, de los que se debe presentar muestra, se ajustarán al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Secretaría de esta Junta (Parque de Intendencia), sito en la Avenida de Castro Girona núm. 3, todos los días laborables de diez a trece.

2.ª Las proposiciones se extenderán en papel de la clase 8.ª, y estarán redactadas en forma clara y concisa, que no dé lugar a dudas, sin enmiendas ni raspaduras que no estén salvadas, expresándose, en letra precisamente, el precio de la unidad métrica y cantidad que se ofrece, así como el término municipal y provincia de donde procede el artículo ofrecido, siendo desechadas irremisiblemente las que no reúnan estos requisitos.

A las proposiciones se acompañarán el recibo corriente de la contribución por el concepto en que se comparezca y la cédula personal corriente del concursante.

3.ª Las entregas de los artículos se harán por los adjudicatarios o personas que los representen debidamente autorizadas por escrito, dentro de los establecimientos receptores, en días laborables solamente los miércoles y sábados transcurridos hasta el día 25 de cada mes, debiendo tener entrada en almacenes por lo menos el 25 por 100 hasta el día 26 del mes en que se anuncia la compra, cuando ésta tenga lugar en el acto del concurso, y siempre con arreglo a las necesidades del suministro, sin que pueda servir de pretexto para dejar incumplida esta condición, el hecho de que la Superioridad no facilite inmediatamente las guías para el transporte por tarifa militar, que podrán utilizarse por el abastecedor, dentro del plazo reglamentario, para reponer en sus almacenes los artículos que suministren desde ellos, para cumplimiento de su compromiso, beneficiándose así con la economía de dicha tarifa.

4.ª Los adjudicatarios depositarán, hasta la víspera inclusive del día señalado para el concurso en la Caja del Parque de Intendencia o en la de los Establecimientos que de él dependan y a disposición de los Jefes administrativos de los mismos, el 5 por 100 calculado del importe total de la oferta, acreditándolo por resguardo que unirán a la misma para que sea tomada en consideración, cuyo tipo de garantía será elevado al 10 por 100, dentro de los tres días siguientes al de la notificación de las adjudicaciones, para responder de su compromiso, cantidad que les será devuelta cuando acrediten su terminación.

5.ª Los pagos estarán sujetos al descuento del 1,20 por 100 sobre los

del Estado y timbre correspondiente al recibo.

6.ª El importe de los anuncios será satisfecho a prorrates por los adjudicatarios que resulten en el momento del concurso, quienes dejarán 25 pesetas cada uno en depósito para responder de dicha atención, en el caso de que no hayan pasado las facturas las administraciones de los periódicos en el momento de haber efectivos sus devengos los vendedores, a reserva de la liquidación posterior correspondiente.

Los artículos que se han de adquirir son:

Para el Parque de Intendencia de León

Harina, 130 quintales métricos; cebada, 75 idem idem; paja para pienso, 100 idem idem; carbón de hulla, 50 idem idem; paja larga, 100 idem idem; leña gruesa, 86 idem idem; y carbón vegetal, 94 idem idem.

Para el Depósito de Intendencia de Oviedo

Harina, 100 quintales métricos; Cebada, 150 idem idem; paja para pienso, 200 idem idem, y carbón vegetal, 50 idem idem.

Para el Depósito de Intendencia de Gijón

Cebada, 100 quintales métricos; paja para pienso, 130 idem idem (precisamente en pacas), y petróleo 110 litros.

Necesitando además adquirirse 28.000 raciones de pan elaborado que se calculan necesarias para las atenciones de la guarnición de Gijón durante dos meses.

León, 6 de agosto de 1926.—El Comandante Secretario, P. I., Francisco Alcón.

Modelo de proposición

(En papel del timbre o reintegrado con póliga de una peseta.)

Don F. de T. y T., domiciliado en..... y con residencia en..... provincia de..... enterado del anuncio publicado para la adquisición de..... y del pliego de condiciones a que en aquél se alude, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a facilitar..... (en letra) al precio de..... (en letra) pesetas..... céntimos..... por unidad.

Declarando que los artículos que ofrece proceden de..... (tal término municipal)....., provincia de.....

Fecha.
Firma y rúbrica.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de plaza y guarnición de León.

— LEÓN —

Imp. de la Diputación provincial

— 1926 —

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, caídas y linderos declarados
Salustiano Pérez.....	Escurodo.....	Quintana del Castillo.	S., Blas García; O., Nemesio Aguado y N., camino. Otro, al mismo sitio, de 6 áreas: linda al E., Micaela Martínez; S., camino; O., Joaquín García y N., camino. Otro, al mismo sitio, de 6 áreas: linda E., Micaela García; S., camino; O., David Díez y N., camino. Otro, al sitio llamado El Fuego, de 80 áreas: linda E., Blas García, S., Monte; O., Ladislao Omaña y N., camino. Otro, al sitio llamado Los Acuarteaderos, de 48 áreas: linda E., Monte; S., Gerardo García y O., campo del Estado y Avelino Blas. Otro, en el mismo sitio, de 5 áreas: linda E., Librada Martínez; S., camino; O., Micaela Martínez y N., camino. Otro, al sitio Campazas, de 35 áreas: linda al E., Paulino González; S., Campo del Estado; O., José Fernández y N., camino. Otro, al mismo sitio, de 18 áreas: linda E., Blas García; S., servil dumbre; O., Blas García y N., servidumbre. Otro, al sitio denominado Las Eras de 6 áreas: linda E., Ceferino Blas; S., tierra del exponente y O. y N., campo de Estado.
Agustín Suárez.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio llamado Los Acuarteaderos, de 4 áreas: linda al N., camino; S., campo del Estado; E., Benigno García y O., Julián Pérez. Otro, al mismo sitio, de 5 áreas: linda al N., Antonio Pérez; S., Serapia Bedoyo; E., camino y O., Miguel García. Otro, en Las Fuentes, de 5 áreas: linda N., quíñones de San Martín; S., campo del Estado; O., Rosendo Fernández y E., Pedro Aguado. Otro, al sitio de Campazas, de 20 áreas: linda N., camino; S., campo del Estado; E., Ceferino Blas y O., Agustín Blanco. Otro, al mismo sitio, de 24 áreas: linda al N., quíñones de La Lantiera; S., Rosenda Fernández; E., campo del Estado y O., Paulino González. Otro; al Fuego, de 6 áreas: linda N., campo del Estado; S., idem; E., Gabino Pérez y O., Ladislao Omaña. Otro, en el mismo sitio, de 12 áreas: linda N., campo del Estado; S., Blas García; O., campo del Estado y E., Blas García. Otro, en Las Quemadas, de 6 áreas: linda O. y N., campo del Estado; S. y E., Blas García y O., Magdalena Pérez.
Miguel García.....	Idem.....	Idem.....	Un lote o suerto, al sitio de Los Acuarteaderos, de 24 áreas: linda E., término de San Martín; S., Manuel Fernández; O., campo del Estado y N., Magdalena Pérez. Otro, al mismo sitio, de 6 áreas: linda E., camino; S., Miguel García; O., campo del Estado y N., Faustino Fernández. Otro, al mismo sitio, de 5 áreas: linda S., campo del Estado; E., Isidro Cuervo; O., Micaela García y N., camino. Otro, al mismo sitio, de 18 áreas: linda E., Agustín Blanco; S., campo del Estado; O., campo del Estado y N., David Díez. Otro, al sitio llamado Las Quemadas, de 20 áreas: linda al E., Blas García; S., campo del Estado; O., Ceferino Blas y N., campo del Estado. Otro, al sitio llamado El Fuego, de 6 áreas: linda E., Ambrosio Martínez; S., campo del Estado; O., Agustín Blanco y N., campo del Estado. Otro, al mismo sitio, de 9 áreas: linda al E., Blas García; S., campo del Estado, O., Isidro Cuervo y N., campo del Estado. Otro, al sitio, El Rincón, de 5 áreas: linda E., Simón Martínez; S., campo del Estado; O., Rosenda Fernández y N., Blas García. Otro, al mismo sitio, linda E., Rosenda Fernández; S., campo del Estado; O., Isidro Cuervo y N., Santos Martínez (prado). Otro, al mismo sitio, de 6 áreas: linda E., Librada Martínez; S., campo del Estado; O., herederos de Manuel Fernández y N., Faustino Fernández. Otro, al mismo sitio, de 6 áreas: linda E., Magdalena Pérez; S., campo del Estado; O., Faustino Fernández y N., Blas García. Otro, al sitio del Adilón, linda E., Blas García; S., campo del Estado; O., Miguel García y N., camino. Otro, al mismo sitio, de 4 áreas: linda E., Ceferino Blas; S., campo del Estado; O., Ambrosio Martínez y N., camino. Otro, al sitio llamado Campazas, de 24 áreas: linda E., Agustín Blanco; S., campo del Estado; O., Miguel García y N., camino.
Nagdalena Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio de Los Acuarteaderos, de 36 áreas: linda E., campo del Estado; S., Santos Martínez; O., camino y N., Blas García. Otro, al mismo sitio, de 36 áreas: linda N., Benigno García; S., Nemesio Aguado y E. y O., campo del Estado. Otro, al mismo sitio, de 6 áreas: linda N., Agustín Suárez; S., Simón Martínez y E. y O., caminos. Otro, al mismo sitio, de 12 áreas: linda N. y S., caminos; E., Gabino Pérez y O., Ceferino Blas. Otro, al mismo sitio; de 8 áreas: linda N. y S., camino; E., Santos Martínez y O., Blas García. Otro, al mismo sitio, de 11 áreas: linda N. y S., caminos; E., Simón Martínez y O., campo del Estado. Otro, al sitio Bajo la Llama, de 21 áreas: linda N., Constantino Fernández y E., S. y O., campo del Estado. Otro, al sitio El Fuego, de 9 áreas: linda N. y S., campo del Estado; E., Antonio Pérez y O., Micaela Martínez. Otro, al mismo sitio, de 9 áreas: linda N. y S., campo del Estado; E., Micaela Martínez y O., Isidro Cuervo. Otro, al mismo sitio, de 6 áreas: linda N. y S., campo del Estado; E., Ladislao Omaña y O., David Díez. Otro, al sitio El Casaje, de 6 áreas: linda a todos aires campo del Estado. Otro, al sitio llamado Las Quemadas, de 5 áreas: linda N. y S., caminos; E., Ambrosio Martínez y O., Gabino Pérez. Otro, al mismo sitio, de 12 áreas: linda N. y S., campo del Estado; E., Venancio García y O., Faustino Fernández. Otro, al sitio Campazas, de 24 áreas: linda E., Agustín Suárez; S., campo del Estado; O., Ignacio Martín y N., camino. Otro, al mismo sitio, de 12 áreas: linda E., Miguel Martínez; S., campo del Estado; O., Miguel Martínez y N., camino.
Miguel Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio Los Acuarteaderos, de 38 áreas: linda E., campo del Estado; S., Blas García; O., camino y N., Felipe. Otro, al mismo sitio, de 32 áreas: linda E., Rosenda Fernández; S., Agustín Suárez; O., camino y N., Ceferino Blas. Otro, al mismo sitio, de 5 áreas: linda E., camino; S., Ceferino Blas; O., Salustiano Pérez y N., María Fernández. Otro, al sitio El Fuego, de 6 áreas: linda E., Isidro Cuervo; S. y N., campo del Estado y O., Emilio Blanco. Otro, al mismo sitio, de 10 áreas: linda E. y N., camino; S., Blas García y O., el mismo. Otro, al sitio Las Quemadas, de 7 áreas: linda E., Emilio Blanco; S., Mateo Baena; O., campo del Estado y N., Blas García. Otro, al mismo sitio, de 6 áreas: linda E., Salustiano Pérez; S., camino; O., Agustín Blanco y N., campo del Estado. Otro, al sitio Las Campazas, de 26 áreas: linda E. y N., campo del Estado; S., camino y O., María Fernández. Otro, al mismo sitio, de 11 áreas: linda E.,

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
Isidro García	S. Feliz de las Lavanderas	Quintana del Castillo	Rosenda Fernández; S., camino; P., Julián Pérez y N., campo del Estado. Otro, al mismo sitio, de 22 áreas: linda E., Julián Pérez; S., campo del Estado; O., Manuel Fernández y N., camino. Otro, al sitio Bajo la Llama, de 13 áreas: linda E., campo del Estado; S., con el interesado; O., Carola Sotorriós y N., Nemesio Aguado. Un lote, al sitio llamado Matacima, de 25 áreas: linda S. y P., campo del Estado, M., Santiago Aguado y N., Rafael Aguado. Otro, al sitio llamado La Raquera, de 4 áreas: linda S., Leandro Bardón; P. y N., campo del Estado y M., Margarita Arienza. Otro, en el sitio llamado Perdigones, de 6 áreas: linda M., el mismo; P., Rosaura García; N., campo del Estado y S., Narciso. Otro, al sitio llamado La Laja, de 25 áreas: linda S., Nicanor Blanco; M. y N., campo del Estado y P., Gumersindo Cabezas. Otro, al sitio llamado Las Quemadas, de 2 áreas: linda S., Agustín Suárez; M., Juan Blas y N., campo del Estado. Otro, al mismo sitio, de 4 áreas: linda S., Santos Martínez; M., Micaela Martínez; P., Ambrosio Martínez y N., camino de servidumbre.
Luis García	Idem	Idem	Un lote al sitio llamado Reymoros, de 8 áreas: linda N., S. y O., campo del Estado y E., Florento Pérez. Otro, en el sitio Perdigones, de 9 áreas: linda N., Esperanza Suárez; S., José Serrano; E., presa y O., arroyo. Otro, al sitio Ratoón, de 6 áreas: linda S., campo del Estado; N., Manuel Omaña; E., María Rojo y O., Rafael Aguado. Otro, al sitio Rabioteña, de 5 áreas: linda N., camino, E., Pio Bardón; O., Marcos García y S., Gregorio Martínez. Otro, al sitio La Hoja, de 20 áreas: linda N. y S., campo del Estado; E., Rafael Aguado y O., Constantino Pérez.
Margarita Arienza	Idem	Idem	Un lote, en el sitio llamado Matacima, de 4 áreas: linda O., y P., campo del Estado; M., María Rojo y N., Rafael Aguado. Otro, en el mismo sitio, de 6 áreas: linda O., campo del Estado; M., Isidro García; P., Leandro Bardón y N., Gregorio Martínez. Otro, en el sitio llamado La Reguera, de 5 áreas: linda O., Constantino Pérez; M. y N., campo del Estado y P., Miguel Omaña. Otro, en el mismo sitio, de 4 áreas: linda O., Isidro García; M. y N., campo del Estado y P., Lorenzo Martínez. Otro, en el sitio llamado Valdehilla, de 6 áreas: linda Isabel Aguado; M., Lorenzo Martínez; P., campo del Estado y N., Rosaura García. Otro, en el sitio llamado La Hoja, de 10 áreas: linda O., Bonifacio Rojo; M. y N., campo del Estado y P., José Alonso.
Isabel Aguado	Idem	Idem	Un lote, en el sitio llamado Reymoros, de 4 áreas: linda S. y P., campo del Estado; M., Rafael Aguado y N., José Aguado. Otro, al sitio llamado Matacima, de 8 áreas: linda S. y P., campo del Estado; M., Eusebio Pérez y N., Nicanor García. Otro, en el sitio llamado La Reguera, de 5 áreas: linda S., y P., campos del Estado y M., Luis García y Nicanor Blanco. Otro, al sitio llamado Valdehilla, de 4 áreas: linda S., José Aguado; M., Rogelio Rojo; N., camino del Concejo y P., Manuel Omaña. Otro al mismo sitio, linda S., Florencio García; M., campos del Estado; P., José García y N., Gregorio Martínez. Otro, al sitio llamado La Hoja, de 20 áreas: linda S., José García; M., campo del Estado; P., Esperanza Suárez y N., Benjamín Omaña. Otro, al sitio llamado La Raposa, de 8 áreas: linda S., tierras de la misma; M., José Serrano; N., Leandro Bardón y P., Patricio Rojo.
Rafael Aguado García	Idem	Idem	Un lote, denominado Valdehilla, de 6 áreas: posesionado el año 1912, linda E., José Serrano; S., campo del Estado; N., José Alonso y N., Rogelio Rojo. Otro, al sitio llamado Río Moro, de 6 áreas: linda E., camino del Estado y N., Tomás Rojo. Otro al mismo sitio, de 6 áreas: linda E., campo del Estado; S., José Aguado y N., campo del Estado y Eusebio Pérez. Otro en el mismo término, de 6 áreas: linda E. y N., campo del Estado; S., María Sotorriós y N., Bonifacio Rojo. Otro, al sitio llamado Matacima, de 12 áreas: linda E., campo del Estado; S., Isidro García; P., Leandro Bardón y N., Gregorio Martínez. Otro, al mismo sitio, de 11 áreas: linda E. y P., campo del Estado; S., Margarita y N., Bernardo Pérez. Otro, al sitio llamado La Hoja, de 27 áreas: linda E. y O., campo del Estado; S., Felipa Rodríguez y N., Luis García. Otro, al sitio denominado Come el pan, de 4 áreas: linda E., Severino Omaña; S. y N., caminos y P., María Rojo. Otro, al sitio llamado Val, de 6 áreas: linda E., Luis García; S., campo del Estado; N., Tomás Rojo; N., Manuel Omaña. Otro, al sitio llamado Valdehilla, de 5 áreas: linda al E., Rogelio Rojo; S., camino; Noroeste, el mismo y Norte, camino. Otro, al mismo sitio, de 5 áreas: linda E., Aniceto Blas; S., herederos de Isabel Aguado, Noroeste, Esperanza Aguado y Norte, camino.
Gumersinda Cabezas	Idem	Idem	Un lote, al sitio llamado Río Moros, de 6 áreas: linda E., Florencio García; S., Pio Bardón y O. y N., campo del Estado. Otro, al sitio de Valdehilla, de 4 áreas: linda E., José Alonso; S., campo del Estado; O., Narciso Omaña y N., María Rojo. Otro, al sitio de Matacima, de 7 áreas: linda E. y O., campo del Estado; S., Rosaura García y N., Víctor Rojo. Otro, al sitio La Reguera, de 4 áreas: linda E. y S., campo del Estado; O., José García y N., camino. Otro, al sitio La Hoja, de 20 áreas: linda E., Isidro García; S. y N., campo del Estado y O., herederos de Fernando Arienza.
Avelino Cabezas	Idem	Idem	Un lote, en el sitio llamado El Cascaro, linda O. y S., campo del Estado; M., casa del interesado y P., María Sotorriós. Otro, al sitio La Callea, de 30 áreas: linda O., Manuel Omaña; M., Felipa Rodríguez; P., Nicolás Pérez y N., campo del Estado. Otro, al sitio La Parca, de 4 áreas: linda O. y M., campo del Estado; P., Luis García y N., Nicanor García. Otro lote, al sitio de Matacima, de 21 áreas: linda O., Isidro García; M. y P., campo del Estado y N., Leandro Bardón. Otro, en el mismo sitio, de 4 áreas: linda O. y P., campo del Estado; M., Constantino Pérez y N., Florencio García. Otro, al sitio llamado La Hoja, de 20 áreas: linda O., Basilio Blas; M. y N., campo del Estado y P., Florento Pérez.
Víctor Rojo	Idem	Idem	Un lote, al sitio Reymoros, de 6 áreas: linda E. y O., campo del Estado; S., Tomás Rojo y N., Florento Pérez. Otro, al sitio de Matacima, de 6 áreas: linda E. y O., campo del Estado; S., Gumersinda Cabezas y N., Manuel Omaña. Otro, al sitio de Valdehilla, de 9 áreas: linda E., Rosaura García; S., campo del Estado; O., Eusebio Pérez y N., herederos de Santiago Arienza. Otro, en Perdigones, de 6 áreas: linda E., S. y O., campo del Estado y N., José Serrano. Otro al sitio de La Hoja, de 26 áreas: linda E., Benjamín Omaña; S., campo del Estado; O., Aniceto Blas y N., José Serrano. Otro, al sitio de Come el pan, de 20 áreas: linda